

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: LOS ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS PLANES MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR INCLUYENDO LOS COMPONENTES TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS Y EL PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.											
Riesgo	Impacto	Responsable	IMPACTO						Probabilidad	Impacto	Severidad
			TIEMPO DEL CONTRATO	ALCANCE	CALIDAD	REPUTACIONAL	LEGAL	RESULTADO IMPACTO			
Riesgo operativo. Capacidad del interventor para gestionar el contrato.											
Inhabilidad o incompatibilidad por parte del interventor debido a que no informo al momento de la presentación de la propuesta.	Retrasos en el proceso precontractual.	Interventor	3	1	1	1	1	3	2 = Improbable	3= Moderado	6
Deficiencias por parte del interventor en la elaboración de la propuesta debido a desconocimiento o falta de experticia.	Retrasos en el proceso precontractual.	Interventor	3	1	1	1	1	3	3 = Posible	3= Moderado	9
Reproceso en las convocatorias debido a que el proponente seleccionado no firma el contrato.	Retrasos en el proceso precontractual.	Interventor	3	1	1	1	1	3	3 = Posible	3= Moderado	9
Retrasos en la ejecución del proyecto por ausencia de permisos, licencias y/o autorizaciones requeridas o que surjan dentro de la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato.	Interventor	3	3	3	1	1	3	3 = Posible	3= Moderado	9
Que el interventor genere daños a bienes o propiedades de terceros por responsabilidad civil.	Afectación de la reputación del contratante.	Interventor	1	1	1	3	1	3	1 = Raro	3= Moderado	3
Incumplimiento al contrato debido a muerte y/o accidente del interventor, representante legal y/o personal.	Retrasos en la ejecución del contrato.	Interventor	2	1	1	1	1	2	2 = Improbable	2= Menor	4
Incumplimiento de responsabilidades debido a condenas al interventor.	Retrasos y afectación sobre la calidad del producto.	Interventor	4	4	4	4	1	4	2 = Improbable	4= Mayor	8
Dificultad de acceso y/o transporte de las personas o los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.	Retrasos y afectación sobre la calidad del producto.	Interventor	3	3	3	1	1	3	1 = Raro	3= Moderado	3
Afectación en los entregables del contrato debido a retiro de personal calificado o experimentado.	Retrasos y afectación sobre la calidad del producto.	Interventor	2	1	4	1	1	4	3 = Posible	4= Mayor	12
Afectación en los entregables del contrato, debido al incumplimiento de normas y/o especificaciones técnicas.	Afectación sobre la calidad del producto.	Interventor	2	1	4	1	1	4	3 = Posible	4= Mayor	12
Retrasos en la ejecución del contrato debido a la falta de disponibilidad de equipo técnico calificado.	Retrasos y afectación sobre la calidad del producto.	Interventor	2	1	4	1	1	4	3 = Posible	4= Mayor	12
Retrasos en la ejecución del contrato debido a dificultad en el acceso a las fuentes de información.	Retrasos y afectación sobre la calidad del producto.	Interventor	3	4	4	1	1	4	2 = Improbable	4= Mayor	8
Errores que hayan quedado en los Términos de Referencia, precios, descripción de la necesidad, anexos técnicos, operaciones aritméticas, etc. Publicados por la entidad.	Retrasos y afectación sobre el tiempo de entrega de los productos.	Compartido	2	2	1	2	3	3	3 = Posible	3= Moderado	9
Afectación de la calidad de los productos o retraso en la entrega en la ejecución del contrato debido a variación de los precios de los servicios a ofertar.	Retrasos y afectación sobre el tiempo de entrega y calidad de los productos.	Interventor	2	4	4	1	1	4	2 = Improbable	4= Mayor	8
Retrasos en la ejecución del contrato debido a desacuerdo entre las partes con respecto a los productos entregables en ejecución del contrato o respecto del alcance de los mismos.	Retrasos y afectación sobre el tiempo de entrega de los productos.	Interventor	3	1	3	2	3	3	2 = Improbable	3= Moderado	6
Riesgos de entrega											
Incumplimiento del Contrato por parte del interventor.	Retrasos y afectación sobre la calidad del producto.	Interventor	4	1	4	2	1	4	3 = Posible	4= Mayor	12
Riesgos reputacionales. Cualquier riesgo que pueda afectar la reputación del Fondo de Prosperidad o HMG.											
Retrasos del contrato debido a demandas instauradas por los diferentes actores.	Retrasos en la entrega del producto.	Interventor	4	1	1	4	3	4	2 = Improbable	4= Mayor	8
Retrasos en la ejecución del contrato y afectación a la confidencialidad de la información debido a pérdida de la información física o electrónica soporte de los proyectos.	Retrasos en la entrega del producto.	Interventor	3	1	1	4	2	4	2 = Improbable	4= Mayor	8
Utilización indebida de la información o estudios resultantes de la consultoría.	Afectación de la reputación del contratante.	Interventor	1	1	1	4	3	4	2 = Improbable	4= Mayor	8
Suspensiones o prórrogas del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito o en general por factores exógenos a las partes.	Retrasos en el proceso precontractual. Afectación de la reputación del contratante.	Compartido	4	2	1	2	1	4	3 = Posible	4= Mayor	12
Riesgos asociados al capital económico.											
Dificultad en la ejecución del contrato debido a insolvencia económica del interventor.	Retrasos y afectación sobre la calidad del producto.	Interventor	4	1	4	3	3	4	2 = Improbable	4= Mayor	8
Demoras en la radicación de las actas y/o pago de cuentas debido a errores cometidos por el interventor.	Afectación del flujo de caja de interventor	Interventor	2	1	2	1	1	2	3 = Posible	2= Menor	6
Riesgos del contexto. El contexto operativo puede afectar la implementación del proyecto, por ejemplo, factores políticos, económicos, sociales, conflictos y otros factores ambientales.											
Afectación del contrato y las condiciones pactadas en él, debido a cambios normativos o tributarios, del régimen de contratación o en el régimen laboral colombiano.	Retrasos en la entrega del producto.	Interventor	3	2	1	1	2	3	1 = Raro	3= Moderado	3
Afectaciones en la ejecución del contrato debido a paros ocasionados por el personal del interventor por el inoportuno pago de salarios y demás beneficios a que tengan derecho, incluidos los aportes en seguridad social, prestaciones sociales y todo tipo de indemnizaciones.	Retrasos en la entrega del producto.	Interventor	4	1	3	1	1	4	2 = Improbable	4= Mayor	8
Afectaciones en la ejecución del contrato debido a paros sociales ocasionados por comunidades.	Retrasos en la entrega del producto.	Interventor	5	1	2	1	1	5	2 = Improbable	5= Severo	10
Dificultades, parálisis o imposibilidad en la ejecución del contrato a causa de grupos al margen de la Ley.	Retrasos en la entrega del producto.	Interventor	5	1	2	1	1	5	2 = Improbable	5= Severo	10
Dificultades de ejecución del contrato debido a condiciones climáticas que generen retraso.	Retrasos en la entrega del producto.	Interventor	4	3	2	1	1	4	3 = Posible	4= Mayor	12
Dificultades de ejecución del contrato debido a la existencia de características o condiciones del terreno adversas.	Retrasos y afectación sobre la calidad del producto.	Interventor	3	2	2	1	1	3	2 = Improbable	3= Moderado	6
Dificultades o imposibilidad de ejecución del contrato por alteraciones o factores de orden público.	Retrasos en la entrega del producto.	Interventor	4	2	1	1	1	4	2 = Improbable	4= Mayor	8
Afectaciones en la ejecución del contrato debido a falta de Coordinación Interinstitucional.	Retrasos y afectación sobre la calidad del producto.	Compartido	3	1	3	2	1	3	3 = Posible	3= Moderado	9
Riesgos estratégicos											
Aprobación de modificaciones de algunos de los productos a entregar y/o aprobación de modificaciones de algunos de los alcances del contrato, sin aprobación de la supervisión.	Retrasos y afectación sobre la calidad del producto.	Interventor	4	4	1	1	1	4	2 = Improbable	4= Mayor	8
Riesgos de Salvaguardias											
Incumplimiento de aspectos en derechos humanos del personal del interventor debido a deficiencias en la contratación y monitoreo durante la ejecución del contrato.	Retrasos en la entrega del producto. Afectación de la reputación del interventor.	Interventor	2	2	1	5	3	5	2 = Improbable	5= Severo	10
Incumplimiento en los temas de equidad de género debido a deficiencias en las políticas de selección y contratación.	Riesgo legal en el marco de la consecución de los recursos	Interventor	1	1	1	1	3	3	3 = Posible	3= Moderado	9

Consideraciones:	
1	La matriz de riesgos hace parte integral de los términos de referencia y por lo tanto del contrato que se suscriba. Éste es resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de dichos riesgos.
2	Los proponentes declaran que para la preparación y presentación de su oferta conocieron, aceptaron, y propusieron controles para los riesgos contractuales contenidos en la matriz.
3	Esta estructura de matriz de riesgo previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y lecciones aprendidas, retroalimentado por el equipo técnico y jurídico de FINDETER, en el marco de la estrategia de asistencia técnica – gestión del conocimiento de FINDETER.
4	En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a uno de las partes contractuales se entiende que ésta asume el 100% del riesgo.
5	De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del interventor, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la Contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.
6	Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos propuesta por la CONTRATANTE, debe anunciarlo en la etapa de presentación de observaciones, para que sean evaluados y de ser pertinentes sean incorporados en la matriz referida. No será posible entonces alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual con base en el conocimiento de la convocatoria, los documentos y estudios del proyecto, así como de su contexto, y que no hayan sido anunciados por el CONSULTOR en dicha etapa. Consecuente con lo anterior, partiendo de la debida diligencia y con fundamento en el principio de la buena fe precontractual de que trata el artículo 863 del Código de Comercio, que debe tener el proponente al realizar su oferta, se entiende que todos los riesgos preVISIBLES del contrato fueron tenidos en cuenta al momento de elaborar su propuesta.

